

INSCRIPCIÓN EvAU

TODOS LOS ALUMNOS QUE QUIERAN PRESENTARSE A LAS PRUEBAS DEBERÁN HABER ABONADO LAS TASAS PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER

Los alumnos de 2º de BACHILLERATO que hayan superado todas las asignaturas deberán:

- Pasar por Secretaría para firmar la FICHA DE INSCRIPCIÓN y recoger el RECIBO para el pago de las tasas, así como el sobre con las etiquetas identificativas. Los estudiantes que superaron el Bachillerato en convocatorias anteriores y se presenten a la EvAU para superarla o para mejorar su calificación recibirán las etiquetas en el Tribunal al ser llamados a su primer examen.
- Pagar las TASAS DE EXAMEN de las Pruebas de Acceso a la Universidad por cualquiera de los medios que se especifican en la Carta de Pago. Preferentemente el pago se realizará en <https://ae.unizar.es/pagos> con tarjeta de débito o crédito de cualquier entidad bancaria. Para pagar puede “**acceder al espacio de usuario**” identificándose con las credenciales administrativas (usuario [NIP] + contraseña administrativa) o “**acceder al recibo**” mediante el DNI (o NIE o Pasaporte) del estudiante inscrito y la referencia del recibo.
- Entregar en Secretaría, el justificante sellado por el banco del pago de la Tasa de solicitud del Título de Bachillerato antes del 28 de mayo, junto a una copia del DNI.

LAS FECHAS PARA REALIZAR ESTAS GESTIONES:

Antes del 28 de mayo, de 09:30 a 14:00

TASAS:

-Tasa ordinaria. (Comprende el derecho a examen de la fase obligatoria y de dos materias en la fase voluntaria)	124,12 €
-Examen de cada materia adicional de la fase voluntaria	30,93 €

Reducciones. Los solicitantes pertenecientes a familias numerosas de categoría general abonarán el 50% de las tasas:

- Tasa ordinaria: 62,06 €

- Examen de cada materia adicional de la fase voluntaria: 15,47€

Exenciones. Los siguientes colectivos están exentos del abono de las tasas: Familia numerosa de categoría especial; personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%; víctimas de terrorismo; víctimas participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad; víctimas de violencia de género.

Junto con el formulario de solicitud de inscripción se deberá aportar la documentación justificativa correspondiente del derecho a la reducción o exención.